



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de marzo de 1988

Número 47

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

Con apoyo en los dictámenes aprobados por el Pleno del Cuerpo Consultivo Agrario en sesiones de los días 18 de diciembre de 1986, 4 de marzo de 1987, 19 de marzo de 1987, 5 de marzo de 1987, 18 de marzo de 1987, 11 de marzo de 1987, 11 de febrero de 1987, 19 de febrero de 1987, 26 de febrero de 1987, 26 de noviembre de 1986, 30 de octubre de 1986, 12 de septiembre de 1985, 21 de enero de 1987, 27 de noviembre de 1986, 9 de octubre de 1986, 23 de octubre de 1986, 18 de noviembre de 1986, 1 de octubre de 1986, 3 de febrero de 1987, 15 de enero de 1987, 19 de noviembre de 1986, 4 de diciembre de 1986, 2 de octubre de 1986, 25 de septiembre de 1986, 4 de febrero de 1987, 18 de febrero de 1987, 12 de febrero de 1987, 11 de diciembre de 1986, 30 de abril de 1986, 3 de diciembre de 1986, 16 de octubre de 1986, 13 de diciembre de 1986, 22 de enero de 1987, 23 de octubre de 1976, 15 de octubre de 1986, 18 de enero de 1986, 5 de diciembre de 1985, 2 de julio de 1986, 11 de junio de 1986, 11 de junio de 1976, 30 de julio de 1986, 3 de septiembre de 1986, 22 de octubre de 1986, 29 de octubre de 1986, 25 de febrero de 1987 y 8 de octubre de 1986, de los que se desprende que se han cubierto los requisitos referentes a superficie, calidad y explotación.

establecidos en los artículos 27 fracción XV de la Constitución General de la República; 249, 250, 252, 257, 258, 353, 354 y 10 fracción XX y segundo transitorio, párrafo segundo y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; 6, 9, 14, 21 al 27 y conducentes del Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera, el C. Secretario de la Reforma Agraria, con fecha 16 de mayo de 1987, acordó expedir los siguientes certificados de Inafectabilidad Agrícola del Estado de México.

Nombre del poseedor: Maximiliano Castillo González.

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchete.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 0-80-00 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-40-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Manuel González Reyes.

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchete.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 1-98-58 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-99-29 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Florencio González Segundo

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchete.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 0-44-82 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-22-41 Has., de riego.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de marzo de 1988 | No. 47

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****ACUERDO de Inafectabilidad Agrícola para el Estado de México.****AVISOS JUDICIALES: 784, 786, 787, 788, 789, 796, 800, 790, 816, 799, 797, 798, 801, 802, 803, 806, 805, 809, 811, 812, 813, 814, y 815.****AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 664, 665, 722, 785, 810, 808, 807, 791, 792, 793, 794, 795, 651, y 804.****(viene de la primera página)**

Nombre del poseedor: Mateo Vázquez Salgado.

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchete.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 0-64-08 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-32-04 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Facundo Martínez Celedoño.

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchete.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 0-74-33 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-37-16 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Modesto Mateo González.

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchepe.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 0-69-25 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-34-62 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Julio Rocha Mateo.

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchepe.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 0-55-00 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-27-50 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Pablo Rocha Mateo.

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchepe.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 0-45-00 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-22-50 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Gonzalo Rocha Mateo.

Predio: Conjunto Bonchepe.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 1-84-00 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-92-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Antonio García Flores.

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchepe.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 1-32-00 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-66-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Macario Rocha Carmona

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchepe.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 2-96-00 Has., de temporal.

Equivalentes a: 1-48-00 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Esteban Rocha Carmona

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchepe.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 2-95-37 Has., de temporal.

Equivalentes a: 1-47-68 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Juan Rocha Carmona.

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchepe.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 4-91-87 Has., de temporal.

Equivalentes a: 2-45-93 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Joaquina Flores Mateo.

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchepe.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 0-14-40 Has., de temporal.

Equivalentes a: 0-07-20 Has., de riego.

Nombre del poseedor: José Gil Alvarez.

Predio: Conjunto San Jerónimo Bonchepe.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 6-82-15 Has., de temporal.

Equivalentes a: 3-41-07 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Eleazar Garduño García.

Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.

Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Guadalupe Garduño Esquivel.

Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.

Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Refugio Garduño Benítez.

Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.

Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Raúl Garduño Benítez.

Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.

Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Adán Mendoza Vázquez.

Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.

Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.

Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Nombre del poseedor: Miguel Angel Iturbe Nieto.

Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Serafín Nieto Hurtado.
Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Primo Nieto Hurtado.
Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Artemio Nieto Benítez.
Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Joel Garduño Benítez.
Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Gustavo García Garduño.
Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Margarito García Vilchis.
Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Roberto García Esquivel.
Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.
Nombre del poseedor: Abundio de Jesús de Jesús.
Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.
Nombre del poseedor: José de Jesús Vieyra.
Predio: Conjunto Rancho Verde.

Municipio: San Felipe del Progreso.
Superficie total: 2-52-10 Has., de temporal.
Equivalentes a: 1-26-05 Has., de riego.

Dado en la Secretaría de la Reforma Agraria, en México, Distrito Federal, a

El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera**; Cúmplase: El Secretario de Asuntos Agrarios, **Renato Vega Alvarado**.—Rúbricas

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SALVADOR VACA DURAN, promueve en el expediente número 366-88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "COMPROMISO", ubicado en el pueblo de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, del distrito judicial de Cuautitlán de Romero Rubio, que mide y linda: al norte: 20.00 metros y linda con Roberto Ortiz Hernández; al sur: 20.00 metros y linda con Graciela Ortiz Alvarez; al oriente: 20.00 metros y linda con andador entrada particular; al poniente: 20.00 metros y linda con Nicolasa Ortiz Flores, con una superficie de 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, los hagan valer en términos de ley. Se expide al primer día del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. **Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica. 784.—10, 15 y 18 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 281/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.

SIMON NAZARIO LUCIANO, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote número 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominiales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con Camelia Reyes Peñaloza y Crescenciano Solórzano Sánchez; al sur: 20.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 30.00 m con Justino Orta Caballero; y al poniente: 30.00 m con Dimas Valdés Miguel. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. **Sergio Peña Granados**.—Rúbrica.

786. 10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 678/87.
SEGUNDA SECRETARIA.

SOLEDAD GUTIERREZ DE OLAGUEZ.

GRACIELA ESQUIVEL ORTIZ, le demanda en la vía ord. civ., la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 22, de la Col. Estado de México, que mide y linda: norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote 9; al ote.: 10.00 m con calle 22; y pte.: 10.00 m con lote 21. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 17 de febrero de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

787.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE BERNAL GARCIA.

NICOLASA CERVANTES GOMEZ, en el expediente número 1947/87, que se tramita la demanda de usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y nueve, de la manzana noventa y cuatro, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada, super cuarenta y cuatro, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: diecisiete metros con lote cuarenta; al sur: diecisiete metros con lote treinta y ocho; al oriente: nueve metros con calle San Rafael; al poniente: nueve metros con lote catorce, con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza a juicio, por el término de treinta días, comparezca a juicio, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México. Dadas las presentes a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

787.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE: 189/88.
PRIMERA SECRETARIA

LUCIA MONROY DELGADO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "MILPIASCO 1", ubicado en San Lucas Huitzilhuacan, municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.70 m con Antonio Prado y Antonio Caredo; al sur: 47.00 m con camino; al oriente: 98.00 m con Juana Cervantes; al poniente: 99.00 m con Sebastián Aguilar y Fermín Bojorgez, con una superficie aproximada de 4,709.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dadas en Texcoco, Estado de México, a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

788.—10, 25 marzo y 11 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1626/87.

SEÑORA CELIA VAZQUEZ GARDUÑO.

El señor ROMAN GALINDO DELGADO, ante este juzgado primero de lo civil de Texcoco, Estado de México, le demanda el divorcio necesario, por las causales que indica en su escrito inicial de demanda. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

789.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

Exp. 499/87, juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE E. CALAPIZ CISNEROS apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX, en contra de MARINA CAMACHO AVILA, el C. juez señaló las diez horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado que lo es: un lote con construcción ubicada sobre la Avenida Venustiano Carranza sin número en Santiago Tianguistenco, México, con las medidas y colindancias que son: al norte: 22.56 m con Eladio González; al sur: en tres líneas de 11.00 m y 8.25 m y 14.50 con propiedad particular; al oriente: 8.75 m con calle; y al poniente: 17.50 m con Andrés Camacho, convocando postores, por lo tanto procedase anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se le asigna un valor de dos millones ochocientos cuarenta mil pesos cero centavos moneda nacional. Toluca, México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

796.—10, 15 y 18 marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 162/88.

TERCERA SECRETARIA.

SR. MELITON SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "EL SALADO", ubicado en calle Francisco Villa sin número, del pueblo de San Pedro Xalostoc, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 100.00 m con propiedad de Teresa Cárdenas; al sur: en 100.00 m con propiedad de Luis Carrillo; al oriente: 50.00 m con camino del Gran Canal; al poniente: en 50.00 m con calle de Francisco Villa, con una superficie de 5,000.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

800.—10, 25 marzo y 11 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.
EXPEDIENTE NUMERO: 279/987.

DANIEL PEDRAZA RAMIREZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de terreno del lote número 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominiales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con servidumbre de paso; al sur: 20.00 m con Pablo Delgado Espinoza; al oriente: 30.00 m con Agustín Nazario Vega; y al poniente: 30.00 m con Cirilo Victoria Manuel. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. juez mixto de primera instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.
790.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 269/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

PABLO DELGADO ESPINOZA, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominiales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con Daniel Pedraza Ramírez; al sur: 20.00 m con Paseo de los Abetos; al oriente: 30.00 m con José Salvador Barrientos; al poniente: 30.00 m con Idelfonso Delgado Espinoza. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

816.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 21/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MACIAS VALADES GERMAN, en contra de ROMERO OTERO RENE, el ciudadano juez dictó un auto que a la letra dice.—Se señalan las doce horas del diecisiete de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del remate de los bienes embargados, en este juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de tres millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., en la que fueron valuados los bienes embargados y se convoque a postores para los efectos legales conducentes, siendo los bienes para dicho remate los siguientes: un automóvil marca Ford Fermon FAIRNOT modelo 1981 y que se le asignó un valor por la cantidad de dos millones ochocientos mil pesos, una rebanadora eléctrica y que se le asignó un valor de cuatrocientos mil pesos, un molino eléctrico, que se le asignó el valor de doscientos mil pesos, una báscula tipo reloj, que se le asignó como valor la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, lo que hago saber a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario,
Rúbrica. 799.—10, 11 y 14 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 185/988. ARNULFO CAMEJO AMBELL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el barrio de Jesús de la población de San Pablo Autopan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Luis Gómez; al sur: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 12.00 m con Delfino Hernández; al poniente: 12.00 m con Rosendo Mendoza.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, México, a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
797.—10, 25 marzo y 11 abril.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

MARGARITA PEREZ GAYTAN, en el Exp. 2485/87, le demanda la usucapión del lote 13, manzana 46, Col. Agua Azul, sección Los Pirules, super 23, grupo "C", que mide y linda; norte: 9.00 m con calle Laguna de San Cristóbal 189; sur: 9.00 m con lote 37; poniente: 20.00 m con lote 12; oriente: 20.00 m con lote 14, con superficie de 180.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo previniéndole señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los tres días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Coín.—Rúbrica.
798.—10, 23 marzo y 5 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

MACARIO PEREZ GAYTAN, en el Exp. 2487/87, le demanda la usucapión del lote 14, manzana 46, Col. Agua Azul sección Los Pirules, super 23, grupo "C", de esta Cd. que mide y linda; norte: 9.00 m con Laguna de San Cristóbal 191; sur: 9.00 m con lote 38; oriente: 20.00 m con terreno 15; poniente: 20.00 m con lote 13; con superficie de 180.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo previniéndole señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

798.—10, 23 marzo y 5 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

**ELIZABETH GUZMAN DE DAUDEN Y MARCOS
DAUDEN AGAZON.**

MARIA GARCIA DE VARGAS, en el expediente 1197/87, le demanda la usucapión del terreno 48, manzana 92, Col. Evolución de esta ciudad que mide y linda; norte: 16.82 m con lote 47 manzana 92; sur: 16.82 m con lote 49 manzana 92; poniente: 9.00 m con lote 23 manzana 92; oriente: 9.00 m con calle Santo Domingo No. 294, Col. Evolución de esta ciudad con superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

798.—10, 23 marzo y 5 abril.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

EDICTO

EXPEDIENTE 164/88.

TERCERA SECRETARIA.

SR. AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xalostochi", ubicado en calle Molina Enriquez esquina con Av. Xalostoc sin número del pueblo de San Pedro Xalostoc, de la jurisdicción de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 22.00 m con propiedad de Carmen Palapa; al norte: en 46.00 m con propiedad de Carmen Palapa; al sur: 35.00 m con propiedad de Fuladio Sánchez; al oriente: 61.00 m con camino nacional; al oriente: en 20.00 m con camino nacional; al poniente: en 9.00 m con Carmen Palapa; al poniente: en 39.00 m con camino avenida Xalostoc con una superficie total de 3,179.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo

en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

801.—10, 25 marzo y 11 abril

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

EDICTO

EXPEDIENTE 163/88.

PRIMERA SECRETARIA.

SR. PABLO REYES PAREDES, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Texcaltitla", ubicado en la calle de Francisco Sarabia sin número, Ecatepec de Morelos, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 24.80 m con propiedad de Jorge Millán; al sur: 24.55 m con propiedad de Dolores Pasaran; al oriente: 10.00 m con propiedad de Narciso Barreiro P., al poniente: 10.00 m con calle Francisco Sarabia. Con superficie total de 249.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

802.—10, 25 marzo y 11 abril

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

EDICTO

EXPEDIENTE 161/88.

PRIMERA SECRETARIA.

SR. PEDRO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "XACOPINCA", ubicado en la calle Gustavo Garmendia sin número, del pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.65 m con calle Gustavo Garmendia; al sur: 23.35 m con propiedad de Nazario Martínez; al oriente: 75.30 m con Miguel Cortazar; al poniente: 75.30 m con propiedad de Lucio Sánchez e Ismael Silva. Con una superficie total de 1,543.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

803.—10, 25 marzo y 11 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1678/87.

TERCERA SECRETARIA.

CRESCENCIANA PEDRAZA RAMIREZ, promueve ante el juzgado primero de lo civil y bajo el número de expediente 1678/87, relativo a las presentes diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Buenavista", ubicado en Tepexpan, Méx., el cual tiene una superficie aproximada de ciento noventa metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Teodoro Fuentes Martínez; al sur: 10.00 m con calle privada; al oriente: 19.00 m con Teodoro Fuentes Martínez y al poniente: 19.00 m con el señor Guillermo Sánchez S.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, publíquense los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

806.—10, 15 y 18 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S. A.

ROGELIO MERCADO PALOMARES, en el expediente número 2541/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, del lote de terreno número 16, de la manzana 23 de la Col. Ampliación Perla, de esta ciudad que mide y linda; al norte; 15.00 m con lote 15, al sur; 15.00 m con lote 17, al oriente; 8.00 m con calle poniente; 27; al poniente; 8.00 m con lote 29, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

805.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

RODOLFO HERNANDEZ ESPINOZA:

MARIA ALEJANDRA ALVAREZ VALLEN, en el expediente 52/988, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio secasario por las causantes previstas en las fracciones IX y XI del artículo 253 del Código Civil y otras prestaciones a que se refiere. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta H. Villa, con el apercibimiento de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

809.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

EXPEDIENTE NUMERO: 266/987

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

BENANCIO NAZARIO AGAPITO, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condorminales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 25.00 m con René Mosqueda; al sur: 30.00 m con Paseo de los Abetos; al oriente: 16.00 m con servidumbre de paso y, al poniente: 16.50 m con zona federal.

Con una superficie total aproximada de 440.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el

periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

811.—10, 23 marzo y 5 abril.

EXPEDIENTE NUMERO: 284/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

CIRILO VICTORIA MANUEL, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condorminales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con servidumbre de paso; al sur: 20.00 m con Idelfonso Delgado Espinoza; al oriente: 30.00 m con Daniel Pedraza Ramírez; al poniente: 30.00 m con Faustino Villafañá Nabor. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

812.—10, 23 marzo y 5 abril.

EXPEDIENTE NUMERO: 274/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

FRANCISCO NAZARIO LUCIANO, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapción, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condorminales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: con 3 líneas; 16.05 5.59 y 19.39 m con Laguna de Valle de Bravo; al sur: 30.00 m con Liborio Islas Vargas y Melesio Rodríguez Luis; al oriente: 25.30 m con Alberto Luis Julián; al poniente: 27.00 m con servidumbre de paso. Con una superficie total aproximada de 820.50 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

813.—10, 23 marzo y 5 abril.

EXPEDIENTE NUMERO 267/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

CAMELIA REYES PEÑALOZA, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condorminales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 30.00 m con Laguna de Valle de Bravo; al sur: 30.00 m con Dimas Valdez Miguel y Simón Nazario Luciano; al oriente: 25.19 m con Crescenciano Solórzano Sánchez; al poniente: 24.20 m con servidumbre de paso. Con una superficie total aproximada de 740.85 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

814.—10, 23 marzo y 5 abril.

EXPEDIENTE NUMERO 289/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

JUSTINO ORTA CABALLERO, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condorminales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 30.00 m con Crescenciano Solórzano Sánchez; al sur: 20.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 30.00 m con servidumbre de paso y, al poniente: 30.00 m con Simón Nazario Luciano. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

815.—10, 23 marzo y 5 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente 84, GENARO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Tecompa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: 18.00 m con ferrocarril a Pachuca; sur: 16.21 m con Santos Anaya; oriente: 8.00 m con Abel García; poniente: 1.24 m también con ferrocarril. Superficie de 75.76 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de febrero de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

664.—10, 7 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente 1109, MARIA DOLORES SANCHEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Acolnahuac", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.40 m con Escuela Guadalupe Victoria; sur: 15.40 m con calle pública Mariano Escobedo; oriente: 30.50 m con Enrique Efraín Cervantes S., poniente: 30.50 m con Suc. de Julia Solano. Superficie de 469.70 m.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de febrero de 1988.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

664.—10, 7 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 33/98/88, LUCIO RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble denominado La Peña, ubicado en calle Monterrey sin número en San Francisco Tete-tla, Mpio. y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 39.50 m con Antonio Carbajal, 17.00 m con calle Monterrey y 20.30 m con kinder; sur: 45.00 m con Antonio Carbajal y Beatriz Bautista, 29.19 y 4.00 metros con Matilde Carbajal; oriente: 51.20 m con Beatriz Bautista, 23.30 y 11.60 m con Ezequiel Alcántara y 18.10 m con Antonio Carbajal; poniente: 30.00 m con Fernando Cedillo Alcántara y 52.00 m con kinder y clínica. Superficie de 3,896.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de febrero de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

665.—10, 7 y 10 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I-A 688/02/88, FEDARDO BLANQUEL CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Laureles, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con calle sin nombre; sur: 28.00 m con Angel Rosas; oriente: 112.45 m con Natividad Cruz; poniente: 121.00 m con Edmundo Blanquel. Superficie aproximada: 2,151.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

722.—7, 10 y 15 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 68/88, C. MARIO URBINA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "TONQUI", pueblo de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 93.50 m con Dionicio Urbina Rubio; sur: 18.70 m 15.70 y 34.40 m con Jesús Moreno y camino; oriente: 104.30 m 2.85 y 60.60 m con camino; poniente: 181.60 m con Arturo Urbina y Juan José María. Superficie aproximada de 1.43.00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 4 de marzo de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

785.—10, 15 y 18 marzo.

Exp. 72/88, C. CONSTANTINO MORENO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio central de San Francisco Cheje, paraje denominado "DEMPEYI", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 23.40 m con Arturo Urbina; sur: 24.95 m con Florencia Urbina; oriente: 15.15 m con camino; poniente: 14.90 m con Jesús Moreno N. Superficie aproximada de 363.00 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 4 de marzo de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

785.—10, 15 y 18 marzo.

Exp. 71/88, C. JESUS GOMEZ JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 21.60 m con Félix Gómez; sur: 22.10 m con Agustín Gómez Jerónimo; oriente: 9.83 m con Félix Gómez; poniente: 9.83 m con carretera. Superficie aproximada de 214.72 m².

La C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 4 de marzo de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

785.—10, 15 y 18 marzo.

Exp. 70/88, C. MARIO URBINA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "EL HORNO", del poblado de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 38.00, 44.50 y 34.95 con camino, Florencia Jerónimo y Porfirio Martínez Silvestre; sur: 123.00 m con Juan Camacho y Alfredo Cárdenas; oriente: 46.50 m con camino; poniente: 51.90, 0.60 y 19.65 m con Alfredo Cárdenas y Miguel Martínez. Sup. aprox. de 9.667.43 m².

La C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 4 de marzo de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

785.—10, 15 y 18 marzo.

Exp. 69/88, C. MARIO URBINA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Tameyú", del poblado de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 25.15 m con camino; sur: 14.00, 4.60 y 14.15 m con Gregorio Urbina; oriente: 30.00 m con camino; poniente: 21.85 m con María Amparo Urbina. Superficie aproximada de 752.00 m².

La C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., 4 de marzo de 1988.—La C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

785.—10, 15 y 18 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2696/88, PEDRO GUADARRAMA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sor Juana I. de la Cruz número conocido, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.60 m con Antonio Reyes y calle de Sor Juana Inés de la Cruz; sur: 6.40 m con Antonio Reyes; oriente: 35.00 m con Natividad Caballero; poniente: 35.00 m con Esteban Castillo.

Superficie aproximada: 227.50 M².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

810.—10, 15 y 18 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I. A. 8469/352/87, JESUS CUIEL Y MA. CONCEPCION, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.25 m con señor Lorenzo Dávalos Acevedo; sur: 17.00 m con señor Ignacio Ramírez; oriente: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos; poniente: 10.00 m con señor Fabián Téllez Bravo.

Superficie aproximada: 170.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

808.—10, 15 y 18 marzo.

Exp. I. A. 8473/356/87, ESTHER PENAPIEL DE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatpec, calle Samuel Villegas, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.00 m con cerrada de Samuel Villegas; sur: 9.00 m con Leobardo Jiménez Alarcón; oriente: 16.00 m con Miguel Maciel; poniente: 16.00 m con Juan Jiménez García.

Superficie aproximada: 144.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

808.—10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2615/88, SANTIAGO RODRIGUEZ MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Atotonilco s/n, Santa María Zoquiquilpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 39.45 m colinda con el señor Angel González; sur: 41.12 m colinda con la señora Simona Desales; oriente: 50.80 m colinda con el señor Angel Sánchez González; poniente: 50.30 m colinda con el señor Juan Peralta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 807.—10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 73/88, C. FIDEL MUÑOZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 36.00 metros con José Sebastián; al sur: 52.00 metros con camino Real; al oriente: 97.00 metros con José Sebastián; al poniente: 84.00 metros con camino Real. Superficie aproximada de 3,982.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica. 791.—10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 0037/88, CIRILO CONDE DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 11.90 m con Celerino Romero y Aurelio Martínez antes, hoy Luisa Martínez; sur: 11.90 m con calle Cinco de Mayo; oriente: 70.80 m con Rufino Ballesteros; poniente: 70.80 m con Eduardo Morales. Superficie aproximada: 842.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 9 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 792.—10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1286/87, FILEMON MERCADO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: en tres líneas de: 198.00 m colinda con Parque Nacional; al sur: 152.00 m colinda con Moisés Velázquez Quintero; al oriente: 335.00 m en cinco líneas: colinda con Filimón Mercado Vega; al poniente: 227.00 m; en dos líneas: colinda con Fidel Bernal y Constanza Velázquez. Superficie de: 03-40-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 12 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 793.—10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1288/87, ROGELIO SANTOS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio

de la Cabecera, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: en cuatro líneas de: 41.74, 62.32, 47.19, 109.00 m colindan con Miguel Araujo; al sur: en dos líneas de: 12.18 y 34.52 m colindan con Antonio Colín Salgado; al oriente: en seis líneas de: 4.00, 57.25, 62.66, 25.87, 28.03, y 20.07 m colinda con Leopoldo Araujo y Adcondato Bernal; al poniente: en ocho líneas de: 9.43, 32.25, 31.51, 15.49, 8.58, 5.97, 14.26, y 58.03 colinda con Gabino de Jesús y camino vecinal. Superficie de: 18,910.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 12 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 794.—10, 15 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1287/87, SAENZ TAGLE ARACELINA DEL CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Acercamiento Nacional sin número, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 46.00 m con predio de Levi Saénz García; al sur: 46.00 m colinda con Hermilo Colín; al oriente: 5.30 m colinda con Andrés Saénz García; al poniente: 5.30 m con calle Acercamiento Nacional. Superficie de: 243.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 12 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 795.—10, 15 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número seis mil ciento ochenta y ocho, de veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y siete, ante el suscrito notario, las señoras LUZ ARCELIA SORDO TELLEZ y ROCIO ERENDIRA CARRANCO SORDO reconocieron la plena validez del testamento otorgado por el señor FELIPE SANDOVAL ESPINO, aceptaron la herencia instituida en su favor; y la señora LUZ ARCELIA SORDO TELLEZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el autor de la sucesión, manifestando que procedió a formular el inventario de los bienes.

Atentamente.

Lic. Raúl Name Neme.—Rúbrica.

Notario Público No. 13 del Dto. Judicial de Texcoco
Edo. de México. 651.—29 feb. y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 33
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escr. 3,770, de 25 de septiembre de 1987, ante mí, se Radicó la Sucesión de VULVUSAR MARDONIO BERLANGA GONZALEZ, reconociéndose la validez del testamento, y a la señora MARIA TERESA SUAREZ GARCIA, como única y universal heredera y albacea, manifestando a su vez, que procederá a formular el inventario de ley.

Lo que se hace constar para todos los efectos legales ha que haya lugar.

Tecamachalco, Méx., a 4 de marzo de 1988.

Lic. Daniel Goñi Díaz.—Rúbrica.

804.—10 y 22 marzo.

**EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE
LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRE-
SENTE.—Séneca.**